

Acta N° 18-2023

Sesión extraordinaria celebrada de manera presencial en Playas del Coco, Guanacaste, a celebrarse el día jueves trece de abril del año dos mil veintitrés, iniciando al ser las quince horas.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Aprobación o modificación del Orden del Día
III.	Asuntos Varios I. Presentación Proyectos y Acciones Desarrolladas por Oficina Regional Chorotega. Martín Méndez Hernández.
IV.	Audiencias I. Asociación de Pescadores de San Juanillo. II. Cooperativa de Pescadores Puerto Thiel. III. Asociación de Pescadores de Manzanillo. IV. Asociación de Pescadores de Puerto Jesús. V. Asociación de Pescadores de Palangre de Guanacaste. VI. Asociación de Pescadores de Playa Garza. VII. Asociación de Pescadores de Cuajiniquil (Jobo) VIII. Asociación de Pescadores de Puerto Pochote. IX. Asociación de Pescadores Artesanales y Turísticos de Playas del Coco X. Cámara de Pescadores de Guanacaste.
V.	Lectura de correspondencia I. Aprobación Viaje Heiner Méndez, Cuarta reunión de las Partes en el Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto. Bali, Indonesia. II. Modificación Acuerdo AJDIP/052-2023. Viaje Heiner Méndez, participación en sesiones del Comité de Pesca (COFI) de la OCDE. París, Francia.
VI.	Cierre

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sr. Heiner Méndez Barrientos

Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo. INCOPECA

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión presencial del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo. INCOPECA.
Sra. Rocio Rodríguez Alfaro	Vicepresidenta Junta Directiva. Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
Sra. Ana Ruth Esquivel Medrano	Directora Representante de la Provincia de Puntarenas
Sr. Víctor Hugo Delgado López	Director Representante del Sector Exportador.
Sra. Jeannette Perez Blanco	Directora Suplente
Sr. Ricardo Fernández Hernández	Director Representante de la Provincia de Limón.

Sr. Enoc Rizo Rizo	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN	
Sr. Christian Rucavado Leandro	Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente
Sr. Rafael Gutierrez Rojas	Ministro de Ambiente y Energía (MINAE).
Sr. Manuel Tovar	Ministro de Comercio Exterior (COMEX)
Sr. Julián Arias Varela	Viceministro del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Sra. Jannixia Villalobos Vindas	Viceministra Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)
ASESORES PRESENTES	
Sr. Miguel Durán Delgado	Director Dirección de Ordenamiento Pesquero y Acuícola. INCOPECA.
Sr. Martín Méndez Hernández	Jefe Regional Chorotega. INCOPECA
Sr. Guillermo Ramírez Gätgens	Jefe Asesoría Jurídica. INCOPECA
Sr. José Miguel Carvajal Rodríguez	Jefe Departamento de Investigación. INCOPECA

Artículo II

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, por parte del señor Heiner Méndez Barrientos se solicita la inclusión dos puntos a tomar en consideración, relativos a la Modificación del Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/052-2023 y otro sobre la discusión para la aprobación de un viaje de su persona para participar de la Cuarta reunión de las Partes en el Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado Rector del Puerto, mismas que son de recibo por parte de los señores Directores, por lo que se continúa con el desarrollo de la presente sesión, según lo establecido en el orden del día.

Artículo III

Asuntos Varios

I. Presentación Proyectos y Acciones Desarrolladas por Oficina Regional Chorotega. Martín Méndez Hernández.

Por parte del señor Martín Méndez Hernández, en su carácter de Jefe de la Oficina Regional Chorotega, se realiza presentación sobre los proyectos y acciones desarrolladas por la Oficina Regional Chorotega en la Región de Guanacaste, donde en primer punto señala que la Oficina Regional como tal se divide en 3 secciones: Cuajiniquil, Coco y Nicoya. Administrando un total de 585 licencias.

Se indica que por parte de la Regional se llevan proyectos relacionados con el proyecto de Desarrollo Sostenible de la Pesca y Acuicultura, llevado con el crédito aprobado por parte del Banco Mundial, por medio del cual se da por ejemplo la inversión en infraestructura en la terminal pesquera de Cuajiniquil.

Asimismo, por parte del señor Méndez Hernández se señala, que como parte de las labores desarrolladas por la Regional se da seguimiento a proyectos de producción de ostras, como lo es la Asociación ASOPAR, acciones que se llevan en conjunto con el Instituto de Desarrollo Rural.

Otro proyecto importante al cual se le está brindando apoyo y asesoría es la granja de producción de pargo, camarón y ostras en Bahía Culebra. Asimismo, se resalta el apoyo al Proyecto de mejoramiento de la actividad pesquera y comercialización de productos microbiológicos desarrollado con la Asociación ASOPESJU.

Otros proyectos desarrollados e impulsados en la zona buscan la mejora en las cadenas de comercialización de productos pesqueros de pescadores en Guanacaste, en zonas como Samara, Puerto Thiel, Puerto Pochote, Puerto Níspero y Colorado Abangares. Por último, se señala por parte del señor Méndez Hernández que en este momento se está impulsando un proyecto de comercialización de productos pesqueros con valor agregado con la Asociación denominada ASOPAR.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto por parte del señor Martín Méndez Hernández, la Junta Directiva, da por conocido y recibido el tema.

Artículo IV

Audiencias

I. Asociación de Pescadores de San Juanillo.

Se realiza presentación por parte del representante de la Asociación de Pescadores de San Juanillo, por medio de la cual se realiza consulta sobre algunas instrucciones que giró el señor Presidente Rodrigo Chaves, en su última visita a la provincia de Guanacaste, con el fin de solicitar audiencia a Municipalidad Santa Cruz con el fin de interponer los buenos oficios del INCOPECA, respecto del tema de la zona marítima terrestre de Santa Cruz. Para la instalación del Centro de Acopio de San Juanillo.

Asimismo, se solicita mayor participación del INCOPECA en el Área Marina de Pesca Responsable, en las labores de fiscalización en el área, ya que indica que se cuenta con poca colaboración del Servicio Nacional de Guardacostas en las labores de fiscalización en la zona.

Por parte del señor Heiner Méndez Barrientos se indica que ya se reunió con el Alcalde de Santa Cruz y se designó a Martín Méndez que diera seguimiento al tema, Martín ha dado sus informes al respecto, se debe tener en cuenta que ya se procedió con la reforma del plan regulador. Se solicita a Martín volver a tocar el tema con el alcalde y si fuese necesario coordinar con el Despacho Ministerial para solicitar una nueva audiencia con el señor alcalde.

Por parte del señor Miguel Durán Delgado se indica que se ha venido trabajando con PROCOMER identificando acciones de cooperación institucional para la participación de INCOPECA en la elaboración de los planes reguladores, INCOPECA es quien tiene el conocimiento técnico para apoyar a las municipalidades en zonas costeras y visualizar los temas pesqueros.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto, la Junta Directiva, da por conocido y recibido el tema.

II. Cooperativa de Pescadores Puerto Thiel.

Se realiza presentación por parte del representante de la Cooperativa de Pescadores de Puerto Thiel, mediante la cual se realiza solicitud de colaboración para poder reactivar al menos 7 permisos de pesca, con el fin de desarrollar una serie de proyectos que tiene programados la Cooperativa.

Además, se señala una solicitud de capacitación a pescadores a los que se les vaya a emitir una licencia de pesca, respecto del manejo pesquero y la normativa legal atinente a las labores que va a desarrollar, y así incentivar el conocimiento y educación de los pescadores en general.

Se expone otro problema con los filtros que se aplica respecto de los subsidios otorgados en el marco de la Veda en el Golfo de Nicoya, ya que se indica que se da entrada a personas que no son pescadores y en su lugar, muchos que si lo son quedan por fuera del subsidio.

Heiner Méndez indica que los permisos de pesca están limitados ya que si estos se vencen no se pueden renovar, se debe buscar una reforma legal. Los permisos de pesca turística están abiertos en estos momentos, con cumplir con los requerimientos que se establece se podría emitir el permiso, mismo que podría resultar una opción para la problemática planteada. En cuestiones de fuerza mayor o caso fortuito se puede justificar la no renovación del permiso y los mismos se podrían prorrogar.

Asimismo, se indica por parte del señor Méndez Barrientos que se tomará en consideración la propuesta de generar una inducción a los pescadores que deseen tramitar licencias con el fin de poder brindar capacitaciones a pescadores que opten por la emisión de una licencia de pesca.

Con el tema del subsidio de Veda es un tema de años atrás, se debe tener en cuenta que el subsidio no lo otorga el INCOPECA sino el IMAS quien cuenta con base de datos para calificar a las personas en condición de pobreza extrema, y por medio de este se realizan los filtros respectivos, mismos que en este momento se tiene conocimiento que están generando problemas, al resultar poco apegados a las realidades del sector pesquero nacional.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto, la Junta Directiva, da por conocido y recibido el tema.

III. Asociación de Pescadores de Manzanillo.

En el caso de la Asociación de Pescadores de Manzanillo no se encuentra algún representante de la Asociación, por lo que se omite el conocimiento del punto de referencia.

IV. Asociación de Pescadores de Puerto Jesús.

Se realiza presentación por parte del representante de la Asociación de Pescadores de Puerto Jesús, por medio de la cual se solicita la corrección de la licencia de pesca, ya que en ocasiones se especifica que solo es para una actividad de pesca, mientras que se pesca distintas artes.

Se solicita permitir que las licencias puedan ser un poco más abiertas en cuanto a las especies que se pueda pescar.

Heiner Méndez indica que en el Golfo de Nicoya se daban licencias de escama y camarón, se indicaba que las licencias eran para un solo tipo de arte, hay que analizar la posibilidad de cuanto soporta el Golfo de Nicoya en ciertas épocas, se debe tomar en cuenta que se podría acumular mucho esfuerzo pesquero en un solo arte si se da para ambos. Se pasa el tema a la parte técnica para realizar los análisis debidos para establecer las licencias duales.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto, la Junta Directiva, da por conocido y recibido el tema.

V. Asociación de Pescadores de Palangre de Guanacaste.

En el caso de la Asociación de Pescadores de Palangre de Guanacaste no se encuentra algún representante de la Asociación, por lo que se omite el conocimiento del punto de referencia.

VI. Asociación de Pescadores de Playa Garza.

Por parte del representante de la Asociación de Pescadores de Playa Garza, se realiza presentación con el fin de solicitar la agilización en la tramitación de licencias en los últimos 3 meses del año. Que se pueda trabajar con malla 5,8. Con los estudios respectivos. Ya que las condiciones ambientales en la zona son sumamente difíciles para faenar.

Heiner Méndez Barrientos se traslada la inquietud al departamento de investigación para evaluar la posibilidad de implementarlo en los permisos de investigación.

El generar distintas zonas implica un riesgo debido a que se generan muchas regulaciones en áreas relativamente pequeñas. Se pueden generar riesgos jurídicos innecesarios.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto, la Junta Directiva, da por conocido y recibido el tema.

VII. Asociación de Pescadores de Cuajiniquil (Jobo).

Por parte del representante de la Asociación de Pescadores de Cuajiniquil, se consulta sobre las licencias corporativas, ya que las condiciones del tiempo no permiten pescar a fin de año. Se solicita ver la posibilidad de meter buceo a pulmón a esas licencias, en un plazo de tiempo definido.

Heiner Méndez indica que el tema del buceo por apnea puede ser una alternativa viable para Guanacaste, se traslada el tema al Departamento de Investigación para el análisis debido.

Una vez escuchado y analizado lo expuesto, la Junta Directiva, da por conocido y recibido el tema.

VIII. Asociación de Pescadores de Puerto Pochote.

En el caso de la Asociación de Pescadores de Puerto Pochote no se encuentra algún representante de la Asociación, por lo que se omite el conocimiento del punto de referencia.

IX. Asociación de Pescadores Artesanales y Turísticos de Playas del Coco.

Por parte del representante de la Asociación de Pescadores Artesanales y Turísticos de Playas del Coco, se señala que la promesa del señor Presidente de la República respecto de las Licencias de Investigación se ha incumplido con el plazo dado para implementarlas. Se expresa una queja por haber tramitado primero los permisos de pesca de camarón en Puntarenas.

Por parte de Heiner Méndez se indica que el proceso con los permisos de investigación se inició hace varios meses, desde el Departamento de Investigación se ha iniciado el proyecto e incluso ya se aprobó por parte de la Junta Directiva, para la implementación del proyecto se debe realizar algunas acciones que implican gastos muy elevados que están siendo tramitados por medio del préstamo con Banco Mundial, este es el tema con la compra de las balizas para las embarcaciones del proyecto, el proceso se va a iniciar sin la balizas con el fin de dar agilidad al mismo. Este se va a implementar en próximos días, recordar que es un proyecto de investigación. No resulta cierto que no se ha cumplido. Se está terminando con los requisitos legales en cuanto a contratos y algunos otros asuntos para iniciar con la ejecución del proyecto.

Se indica además por parte del señor Heiner Méndez que las licencias para actividades turísticas están abiertas al día de hoy, las personas que realizan actividades informalmente se debe atender, se estará implementando el control satelital para todas las embarcaciones de pesca turística y deportiva.

X. Cámara de Pescadores de Guanacaste.

Por parte del representante de la Cámara de Pescadores de Guanacaste se realiza presentación por puntos estratégicos entre distintos puntos a tomar en consideración.

Moluscos: consulta sobre los permisos de molusqueros del golfo de Nicoya.

Artesanales: están artesanales de zona norte Jobo, Puerto Soley y Cuajiniquil. Se necesita que, en el proyecto de permiso de investigación se permita las artes de cuerda de mano, línea y trasmallo en tiempo de verano de 4 pulgadas, en tiempo de verano debido a condiciones climatológicas, si se pudiera el buceo a pulmón sería de gran ayuda.

Artesanales parte central Playa Panamá, Hermosa, Coco, Potrero, Tamarindo y Brasilito, solo cuerda y línea, sin embargo, hay 8 licencias de buzo para algunos agremiados que se dedican a esta actividad, en la época que no se pueda bucear por condiciones climáticas se dé oportunidad de pescar cuerda y línea.

Artesanales sur: en temporada de invierno se necesita el uso de trasmallo de 4;5, cuerda de mano y línea en demás épocas del año.

Artesanales Golfo de Nicoya: permisos de investigación que no sean solo con cuerda y línea, en otros momentos del tiempo se debe utilizar también trasmallo. Valorar las necesidades según las condiciones del tiempo.

Pesca turística: el 50 por ciento de los que hacen tours son informales, se solicita hacer los esfuerzos necesarios de fiscalización y formalización de estas embarcaciones.

Palangre Guanacaste: este sector no faena a las largas distancias que faena palangre Puntarenas, se solicita que se ponga en marcha la implementación de bolichero para capturar de forma más rápida la carnada viva, se solicita instruir a parte técnica investigación respecto la implementación de este arte para la pesca de carnada viva.

Artículo V

Lectura de correspondencia

I. Aprobación Viaje Heiner Méndez, Cuarta reunión de las Partes en el Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado rector del puerto. Bali, Indonesia.

Se presenta oficio INCOPECA-PE/OCI-018-2023, suscrito por parte del señor José Centeno Córdoba, en su carácter de Jefe de la oficina de Cooperación Internacional informando sobre la Cuarta Reunión de las Partes en el Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado Rector del Puerto (AMERP), destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, que se llevará a cabo en Bali, Indonesia, del 08 al 12 de mayo del 2023, organizada por la Organización de las Naciones Unidas Para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

En razón de lo cual se solicita aprobar la participación del señor Heiner Méndez Barrientos, con el fin de que participe como representante de Costa Rica ante el AMERP en la Reunión de Alto Nivel con las Autoridades de Pesca de las Partes Miembros de AMERP, pueda participar en los debates relativos a las acciones relacionadas con la implementación del Programa Mundial de la FAO sobre Desarrollo de Capacidad para los Países en Desarrollo en aplicación del Acuerdo, así como, contribuir con los esfuerzos internacionales relativos a la importancia de que se genere la movilidad de las contribuciones financieras voluntarias a los mecanismos de financiación, las políticas y legislación, el seguimiento, control y

vigilancia, las acciones operacionales regionales e internacionales de implementación, la capacitación de las Autoridades pertinentes de las diferentes instituciones y organismos involucrados en la aplicación del AMERP.

Una vez conocido y analizado el oficio INCOPECA-PE/OCI-018-2023 y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/067-2023

CONSIDERANDO

- 1- Que se conoció oficio INCOPECA-PE/OCI-018-2023, suscrito por la oficina de Cooperación Internacional informando sobre la Cuarta Reunión de las Partes en el Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado Rector del Puerto (AMERP), destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, que se llevará a cabo en Bali, Indonesia, del 08 al 12 de mayo del 2023, organizada por la Organización de las Naciones Unidas Para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
- 2- Que el Acuerdo sobre medidas del Estado rector del puerto es el primer tratado internacional de carácter vinculante centrado específicamente en la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR), cuyo objetivo es prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR impidiendo que los buques que la practican utilicen puertos para desembarcar sus capturas.
- 3- Que el AMERP reduce los incentivos para que estos buques continúen operando y, además, frena el flujo de productos pesqueros derivados de la pesca INDNR hacia los mercados nacionales e internacionales. La aplicación eficaz del AMERP contribuye, en última instancia, a la conservación a largo plazo y el uso sostenible de los recursos marinos vivos y sus ecosistemas. Las disposiciones del AMERP se aplican a los buques de pesca que soliciten entrar a un puerto designado de un Estado que sea diferente de su Estado del pabellón.
- 4- Que la participación del señor Ministro como representante de Costa Rica ante el AMERP en la Reunión de Alto Nivel con las Autoridades de Pesca de las Partes Miembros de AMERP, tiene por objeto participar en los debates relativo a las acciones relacionadas con la implementación del Programa Mundial de la FAO sobre Desarrollo de Capacidad para los Países en Desarrollo en aplicación del Acuerdo, contribuir con los esfuerzos internacionales relativos a la importancia de que se genere la movilidad de las contribuciones financieras voluntarias a los mecanismos de financiación, las políticas y legislación, el seguimiento, control y vigilancia, las acciones operacionales regionales e internacionales de implementación, la capacitación de las Autoridades pertinentes de las diferentes instituciones y organismos involucrados en la aplicación del AMERP, el intercambio de las mejores prácticas relativas a la aplicación del Acuerdo, incluida la armonización con el control del Estado de rector del puerto, así como la importancia de adoptar enfoques regionales, en particular a través de las organizaciones regionales de ordenación pesquera con el propósito de combatir la pesca INDNR.
- 5- Que la no participación de Costa Rica, particularmente del INCOPECA en la reunión le priva de velar por los intereses relacionados con el desarrollo de las pesquerías en nuestro país, en especial, poder incidir en el contexto internacional de manera adecuada en la construcción de disposiciones que no menoscaben las actividades productivas y comerciales de nuestras pesquerías.
- 6- Que, debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los señores Directivos que resulta conveniente autorizar la participación del señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura, y Presidente Ejecutivo, en esta actividad, razón por la cual, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1. Autorizar la participación del señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo del INCOPECA en la Cuarta Reunión de las Partes en el Acuerdo sobre medidas del Estado Rector del Puerto (AMERP), destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la

pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, que se llevará a cabo en Bali, Indonesia, del 08 al 12 de mayo del 2023, organizada por la Organización de las Naciones Unidas Para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

2. El señor de Ministro de Pesca y Acuicultura, Heiner Méndez Barrientos, viajará a ciudad de Bali, Indonesia desde la ciudad de París, Francia, el día 05 de mayo del 2023, de conformidad con el Acuerdo AJDIP/052-2023 e iniciará su regreso a Costa Rica el día 13 de mayo de los presentes.
3. Los gastos de transporte aéreo, hotel, traslados y alimentación del señor Ministro de Pesca y Acuicultura, Heiner Méndez Barrientos, durante su permanencia en la ciudad de Bali, Indonesia, serán cubiertos por la Organización de las Naciones Unidas Para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
4. En ausencia del señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo del INCOPECA, la señora Rocio Rodríguez Alfaro, en su carácter de Vicepresidenta de la Junta Directiva del INCOPECA, asumirá funciones en calidad de Presidenta Ejecutiva a.i.
5. De conformidad con las disposiciones establecidas por esta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo, deberá presentar un informe sobre los alcances de esta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ocho días posteriores de arribo al país.
6. Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Rocio Rodriguez Alfaro, Victor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández Hernández, Jeannette Pérez Blanco, Ana Ruth Esquivel Medrano.

El señor Heiner Méndez Barrientos se abstiene de votar al tratarse de un tema atinente a su persona

II. Modificación Acuerdo AJDIP/052-2023. Viaje Heiner Méndez, participación en sesiones del Comité de Pesca (COFI) de la OCDE. París, Francia.

Por medio del Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/067-2023, se aprueba la participación del señor Heiner Méndez Barrientos en la Cuarta Reunión de las Partes en el Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado Rector del Puerto, destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, que se llevará a cabo en Bali, Indonesia, del 08 al 12 de mayo del 2023, organizada por la Organización de las Naciones Unidas Para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

La presentación del informe al Comité de Pesca de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), se llevará a cabo del 03 al 05 de mayo de los presentes en París, Francia, cuya participación se aprobó en el Acuerdo AJDIP/052-2023, a fin de atender la sesiones programadas en informar sobre las acciones que el país por medio del INCOPECA ha desarrollado a fin de dar cumplimiento de las diferentes normativas internacionales, así como las acciones a las que se comprometió en diciembre del 2019 como parte del plan de acción de adhesión a la OCDE.

En la presentación del tema de referencia se solicita modificar el Acuerdo AJDIP/052-2023, en su artículo 2, a fin de adaptar las fechas de salida y regreso del señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura, y Presidente Ejecutivo, para que pueda participar de las sesiones del Comité de Pesca (COFI), de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) a llevarse a cabo del 03 al 05 de mayo de los presentes, en París, Francia, así como la Cuarta Reunión de las Partes del Acuerdo sobre medidas del Estado Rector del Puerto, destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal,

no declarada y no reglamentada, que se llevará a cabo en Bali, Indonesia, del 08 al 12 de mayo del 2023, organizada por la Organización de las Naciones Unidas Para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Una vez conocido y analizado el tema de referencia y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/068-2023

CONSIDERANDO

- 1- Que se conoció oficio INCOPESCA-PE/OCI-018-2023, suscrito por la oficina de Cooperación Internacional informando sobre la Cuarta Reunión de las Partes en el Acuerdo de la FAO sobre medidas del Estado Rector del Puerto, destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, que se llevará a cabo en Bali, Indonesia, del 08 al 12 de mayo del 2023, organizada por la Organización de las Naciones Unidas Para la Agricultura y la Alimentación (FAO), cuya participación se aprobó mediante Acuerdo AJDIP-067-2023.
- 2- Que la presentación de informe al Comité de Pesca de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), se llevará a cabo del 03 al 05 de mayo de los presentes en París, Francia, cuya participación se aprobó en el Acuerdo AJDIP/052-2023, a fin de atender la sesiones programadas en informar sobre las acciones que el país por medio del INCOPESCA ha desarrollado a fin de dar cumplimiento de las diferentes normativas internacionales, así como las acciones a las que se comprometió en diciembre del 2019 como parte del plan de acción de adhesión a la OCDE.
- 3- Que, debidamente analizada la solicitud presentada, estiman los señores Directivos que resulta conveniente modificar el Acuerdo AJDIP/052-2023 a fin de adaptar las fechas de salida y regreso del señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura, y Presidente Ejecutivo, para que pueda participar de ambas actividades, razón por la cual, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

ACUERDA

1. Modificar el Acuerdo AJDIP/052-2023, en su artículo 2, a fin de adaptar las fechas de salida y regreso del señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura, y Presidente Ejecutivo, para que pueda participar de las sesiones del Comité de Pesca (COFI), de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) a llevarse a cabo del 03 al 05 de mayo de los presentes, en París, Francia, así como la Cuarta Reunión de las Partes del Acuerdo sobre medidas del Estado Rector del Puerto, destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, que se llevará a cabo en Bali, Indonesia, del 08 al 12 de mayo del 2023, organizada por la Organización de las Naciones Unidas Para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
2. El señor de Ministro de Pesca y Acuicultura, Heiner Méndez Barrientos, viajará a ciudad de París, Francia, el día 29 de abril del 2023 según disponibilidad de tiquetes y saldrá de Indonesia con destino a Costa Rica el día 13 de mayo de los presentes.
3. Los gastos de transporte aéreo, hotel, traslados y alimentación del señor Ministro de Pesca y Acuicultura, Heiner Méndez Barrientos, durante su permanencia en la ciudad de París, Francia, serán cubiertos por el presupuesto institucional, recursos que se encuentran incorporados en el presupuesto ordinario 2023, específicamente en las cuentas 1-01-01-04-1-05-03-000 y 1-01-01-04-1-05-04-000, tal como consta en CERTIFICACION-PRE-034-2023, aportada por parte del Departamento Financiero Contable del INCOPESCA.

4. En ausencia del señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo del INCOPECA, la señora Rocio Rodríguez Alfaro, en su carácter de Vicepresidenta de la Junta Directiva del INCOPECA, asumirá funciones en calidad de Presidenta Ejecutiva a.i.
5. De conformidad con las disposiciones establecidas por esta Junta Directiva, relativas a la presentación de informes de viajes al exterior (Acuerdos AJDIP/041-2011- AJDIP/356-2012), el señor Heiner Méndez Barrientos, Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo, deberá presentar un informe sobre los alcances de esta actividad ante la Junta Directiva, a más tardar ocho días posteriores de arribo al país.
6. Acuerdo Firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Rocio Rodriguez Alfaro, Victor Hugo Delgado López, Enoc Rizo Rizo, Ricardo Fernández Hernández, Jeannette Pérez Blanco, Ana Ruth Esquivel Medrano.

El señor Heiner Méndez Barrientos se abstiene de votar al tratarse de un tema atinente a su persona

Artículo VI

Cierre

Sin más asuntos por tratar, al ser las dieciocho horas con diez minutos se levanta la sesión.